

“PRESIONES Y REPRESIONES POR LA HUELGA 8M”

Desde la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical, queremos denunciar la insistente violencia institucional que están sufriendo las mujeres por secundar los paros convocados el 8M por nuestra organización.

Los días previos a la huelga, nos llovieron llamadas de mujeres que querían secundar la huelga pero que estaban sufriendo presiones, no solo de la empresa ya que estas presiones y amenacen con tomar represalias es hasta cierto punto comprensible, pero que las presiones vengan de tu propio comité de empresa ya es surrealista. Durante diez días tuvimos que explicar que era una huelga legal, que cumplía todos los requisitos y que cualquiera podía secundar los paros. El miedo hizo mella y muchas mujeres desistieron de su intención de secundar el paro. Fue una pena, pues un hecho histórico como fue este Paro Internacional de Mujeres, los comités de empresa, consiguieron que fuese menos significativo por su falta de apoyo (en algunos casos llegaron a decir que habíamos falsificado la convocatoria de huelga).

La Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical redactó una convocatoria legal de paros parciales durante el día 8 de marzo, que *“afectará a TODAS LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ESPAÑOL, TANTO FUNCIONARIOS COMO LABORALES, DE TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS y de todos los centros de trabajo, quienes podrán parar su actividad durante las horas convocadas teniendo en cuenta lo siguiente: la Confederación Intersindical convoca el paro durante las siguientes franjas horarias: de 12 a 14 horas, de 18 a 20 horas y de 21 a 23 horas.”* Esta convocatoria fue registrada, con el membrete y sello oficial de la Confederación Intersindical, en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales) y en la CEPYME (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa). Realizados estos trámites tenían que ser las diferentes comunidades autónomas quienes convocaran al comité de huelga para establecer los servicios mínimos.

Ahora llegamos al culmen de los despropósitos cuando en determinadas administraciones están poniendo falta injustificada del puesto de trabajo a las mujeres que secundaron la huelga argumentando que no tenían conocimiento de esta convocatoria. Como persona convocante de los paros del 8M, puedo asegurar que desde el Ministerio de Empleo se envió a todas las Comunidades Autónomas dicha convocatoria, y que en algunas de éstas, como son Asturias o Andalucía, debieron considerar poco importante este acontecimiento, era convocado por mujeres y por sus derechos ¿qué importancia iba a tener? y decidieron no comunicarlo y no establecer los servicios mínimos pertinentes.

Desde la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical, exigimos que se subsanen los errores cometidos y se reconozca, desde las administraciones y las empresas la convocatoria legal del Paro Internacional de Mujeres y del derecho a la huelga de todas las personas que lo secundaron acogiéndose a la convocatoria legal realizada por esta Organización. Apremiamos a que se eliminen las posibles consecuencias, que en todos los ámbitos, puedan derivarse de la falta de reconocimiento de dicho paro.

“PRESIONES Y REPRESIONES POR LA HUELGA 8M”

Confederación Intersindical